



ONAC ACREDITA A:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DEL CAUCA SAS

NIT. 900.334.805-0
CR 50 NRO. 3 - 145, Popayán,
Cauca, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

NTC-ISO/IEC 17024:2013

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

12-CEP-018

| | |
|--|------------|
| Fecha de publicación del Otorgamiento: | 2012-07-30 |
| Fecha de Renovación: | 2025-07-30 |
| Fecha de publicación última actualización: | 2025-07-24 |
| Fecha de vencimiento: | 2030-07-29 |

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-05-31 07:56:16 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DEL CAUCA SAS
12-CEP-018

ACREDITACIÓN NTC-ISO/IEC 17024:2013
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

| Nombre Establecimiento | Dirección | Ciudad | Departamento | Capacidad | Categoría | Documento Normativo | Norma Requisito |
|---|--------------------|---------|--------------|-----------|--|--|-------------------|
| CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DEL CAUCA SAS | CR 50 NRO. 3 - 145 | POPAYÁN | CAUCA | 61 | CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3. | RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE | CRC ISO/IEC 17024 |